



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0055291/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2177

VISTO:

La nota elevada por la Profesora ANA MARÍA CARULLO (Leg. Univ. N° 15.780) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS de la Sección Inglés, por haberse desempeñado desde el 02 de agosto de 1998 al 31/10/2011 como Autoridad en la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados el período en los que la Profesora ANA MARÍA CARULLO ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 7),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora ANA MARÍA CARULLO (Leg. Univ. N° 15.780) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra de FONÉTICA Y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

FONOLOGÍA I y PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL
FRANCÉS de la Sección Francés, desde el 30 de junio de 2012 hasta
el 01 de noviembre de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Firma manuscrita en tinta negra de Mgter. Silvana Marchiaro.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita en tinta negra de Prof. Dra. Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba